



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

Toluca de Lerdo, México,
a 13 de diciembre de 2013.

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E S.**

Nos permitimos dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en sesión de esta fecha, la “LVIII” Legislatura del Estado de México, en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, conforme al Acuerdo que se adjunta.

Se anexa al presente texto integro del Acuerdo.

Lo que hacemos de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, les expresamos nuestra elevada consideración.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

2013 DIC 13 pm 9 01

LEGISLATIVO
FEDERAL
HONORABLE DE DIPUTADO

D. WALTER S. SANCHEZ



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

SECRETARIOS

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Marco Antonio Rodríguez Hurtado".

DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ HURTADO

A large, stylized handwritten signature in cursive script, appearing to read "María de Lourdes Aparicio Espinosa".

DIP. MARIA DE LOURDES
APARICIO ESPINOSA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL OFICIO POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ACUERDO EMITIDO POR LA "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA.